



Asunto: Reabastecimiento de FLAGYL suspensión

Referencia: SOFM/BBG/ss/102

Se informa que con fecha 23 de mayo de 2023 queda restablecido el suministro habitual del medicamento **FLAGYL 125mg/5 ml SUSPENSION ORAL, 1 frasco de 120 ml (C.N. 758151)** que contiene como principio activo METRONIDAZOL BENZOATO y cuyo titular de autorización de comercialización es SANOFI AVENTIS, S.A.

Por lo que su importación como medicamento extranjero queda suspendida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/071717	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2023/0468173	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos		Beatriz Barrio García	25/05/2023 09:55:34	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: BCCJIUNOWDLTZA	Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	
			25/05/2023 09:55:40	